

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 379
 DE PRIMAVERA, 04/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROSA TATIANA BURGOS RUIZ Rut 010066405-4
 La Cantidad de \$ 24,480 VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION A PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN QUE REALIZO FUNCIÓN DE
 EVALUADORES PARES EN EL AÑO 2008(FONDOS ENTREGADOS POR SEC.REG.MIN DE
 EDUCACIÓN)
 Fecha de Pago 04/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	3	04/11/2009	24,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	24,480	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		2,448
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		22,032
	Totales	24,480	24,480



M^{CS} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARÍA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE



RODRIGA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero